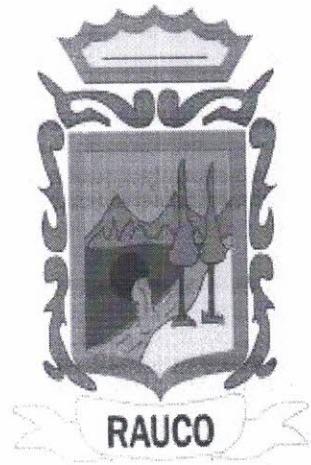


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 034**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



11 de noviembre del 2025



ACTA N°034 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 011 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 034 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.53)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.-APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.-CORRESPONDENCIA.**
- 3.-APROBACION PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO (PADEM) 2026, COMUNA DE RAUCO. EXPONE DAEM.**
- 4.-APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL N°01/2025 QUE REGULA COMERCIO EN LA VIA PUBLICA, COMUNA DE RAUCO. EXPONE DIRECCION DE OBRAS.**
- 5.-APROBACION DE SUBVENCIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SELECCIONADAS MEDIANTE EL PROCESO DEL FONDO CONCURSABLE 2025 EXPONE DIDEKO.**
- 6.-ENTREGA TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025. EXPONE CONTROL INTERNO.**
- 7.-INFORMACION DEL AVANCE PMG 2025 EXPONE CONTROL INTERNO.**
- 8.-VARIOS.**

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La alcaldesa consulta a los concejales si tienen observaciones al acta anterior, no habiendo observaciones la Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma Votación, para aprobación acta anterior ya leída. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba, mencionando que su observación en el tema de vivienda no se menciona que quien habla de los plazos para obtener vivienda es una dirigente, creando una situación de in tranquilidad, des conformismo falta de expectativas.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- **Se Aprueba Acta anterior N°033 De Fecha 04-11-2025**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, informa que existe una correspondencia recién recibida dirigida a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal, enviada por estudiantes del octavo año A de la Escuela Rauco, quienes expresan su opinión respecto al **monumento “El hombre y la bicicleta”**, ubicado frente a la municipalidad. En la carta, los alumnos manifiestan que no buscan que se retire el monumento, sino que se reflexione en futuros proyectos sobre la valoración del rol de la mujer campesina.

La Alcaldesa Claudia Medina señala que se derivará el documento a la Oficina de Partes para su respuesta formal, destacando la validez de la observación realizada por los estudiantes.

Posteriormente, el Concejal Marcelo Díaz menciona la existencia de una correspondencia enviada por Contraloría, relacionada con una decisión del Concejo respecto al tema de Pitras, Las solicitando su revisión y la consideración de una solicitud de intervención ciudadana

PATRICIA AGUILERA-HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTERIO DE FED

ingresada el 6 de noviembre. La Alcaldesa aclara que la carta será leída en la presente sesión, dado que llegó posterior a la confección de la tabla.

El Administrador Municipal, Sr. Juan Órdenes, complementa indicando que irá a buscar el documento mencionado y que se procederá a regularizar la solicitud. Además, informa sobre la entrega de antecedentes relacionados con adjudicaciones y contrataciones del periodo del 3 al 7 de noviembre, los resultados del proceso de Fondos Concursables, la recepción definitiva del proyecto IMIP vinculado al CESFAM Rauco, y una notificación de la SUBDERE referente a la devolución de fondos no ejecutados del Plan Nacional de Esterilización Canina.

Finalmente, la Alcaldesa Claudia Medina detalla los avances del CESFAM Rauco, informando que el proyecto cuenta con aprobación técnica de SERVIU y Vialidad, y que se encuentra próximo a su apertura. Explica que el nuevo recinto contará con ficha electrónica de pacientes, salas de telemedicina y rehabilitación, y que se gestionan las últimas autorizaciones para su funcionamiento, enfatizando que la prioridad es abrir sus puertas a la comunidad lo antes posible.

El concejal Enrique Olivares informó que la semana anterior gestionó diversas diligencias relacionadas con la apertura del nuevo CESFAM. Indicó que sostuvo una audiencia con la Seremi de Salud, quien le señaló los pasos a seguir para avanzar en el proceso de recepción definitiva. Además, realizó gestiones en el SERVIU y en Vialidad, donde le confirmaron que, una vez obtenidos los certificados respectivos y la recepción definitiva emitida por la Dirección de Obras Municipales, dichos documentos deben ser ingresados a la plataforma del Servicio de Salud para emitir la resolución final, la cual permitirá la entrega oficial del CESFAM.

El Concejal manifestó su preocupación por la demora en este trámite e informó que la Seremi de Salud está a la espera de la documentación Municipal para avanzar. Finalmente, señaló que extendió una invitación a la Seremi para asistir al próximo consejo y explicar el procedimiento, destacando su interés en que la inauguración del CESFAM se realice junto a otras obras de salud de la región una vez finalizado el proceso electoral.

Durante este punto se generó una discusión entre la Alcaldesa Claudia Medina y el Concejal Enrique Olivares, debido a diferencias en la intervención del Concejal mientras la Alcaldesa hacía uso de la palabra. solicitó silencio y respeto al orden del Concejo, indicando que preside la sesión y que corresponde mantener el orden para continuar con el desarrollo del punto. Debido a la situación, se decretó un receso momentáneo para retomar la calma y proseguir con la sesión.

La Alcaldesa Claudia Medina retoma el consejo ofreciendo disculpas por las interrupciones ocurridas durante la sesión, señalando que estas situaciones son lamentables y generan incomodidad, tanto para los concejales como para los asistentes y público presente, además de afectar la imagen del Concejo. Indica que, pese a ello, deben continuar con el desarrollo de la tabla dado que existen temas importantes que definir en conjunto.

A continuación, solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, dar lectura a la correspondencia pendiente.

La Secretaria Municipal informa que se trata de una carta ingresada a la Oficina de Partes el día 6 de noviembre de 2025, enviada por la Sra. Nélida Aravena Aliaga, quien solicita una audiencia formal ante el Concejo Municipal conforme al artículo 84 de la Ley N°18.695. La solicitud tiene por objeto exponer antecedentes relacionados con el cierre del callejón Las Pitras, situación que según la remitente afecta la libre circulación de los vecinos y genera dudas respecto a su carácter público o privado.

La Sra. Aravena solicita la presencia de la Alcaldesa y de la totalidad de los concejales en dicha audiencia, con el fin de asegurar transparencia y análisis del tema, adjuntando antecedentes provenientes de la Contraloría Regional del Maule y de la Seremi de Bienes Nacionales.

Además, deja constancia de que la solicitud es de carácter personal, no autorizando la representación de terceros, incluyendo al Sr. Rodrigo Balbontín Vicuña.

Finaliza solicitando que se fije día y hora para la audiencia en la próxima sesión ordinaria del Concejo y agradece la atención prestada.

La Alcaldesa Claudia Medina señala que se dará respuesta formal a la solicitud de la Sra. Nélida, tal como se hace con todos los vecinos que presentan requerimientos de interés comunal, destacando la importancia de mantener la formalidad y el respeto institucional.

El Concejal Marcelo Díaz interviene señalando que aún falta leer una correspondencia adicional enviada por correo electrónico por la misma vecina, recibida el mismo día. La Alcaldesa Claudia Medina responde que dicha correspondencia será considerada conforme al orden de la tabla y que el Municipio entregará la respuesta formal correspondiente, informando posteriormente al Concejo.

El Concejal Marcelo Díaz manifiesta que, en puntos varios, solicitará la revisión de la votación anterior relacionada con este tema, en virtud del artículo 57 del reglamento interno, considerando nuevos antecedentes provenientes de la Contraloría General de la República

Finalmente, la Alcaldesa Claudia Medina confirma que el Municipio ya dispone de toda la documentación de Contraloría, reiterando su compromiso con la transparencia y aclarando que no existen privilegios, garantizando la libertad de los vecinos para expresar sus planteamientos.

Concluido este punto, la Alcaldesa indica que, luego del receso, se continuará con el desarrollo de la tabla.

Tercer Punto de la Tabla:

APROBACION PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO (PADEM) 2026, COMUNA DE RAUCO. EXPONE DAEM.

La alcaldesa Claudia Medina dio continuidad al punto número tres de la tabla, correspondiente a la aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM) 2026 de la comuna de Rauco. Antes de proceder, solicitó la intervención de la Concejala Eugenia Correa, encargada de la Comisión de Educación, para que expusiera respecto a la reunión de comisión realizada durante la semana.

La Concejala Eugenia Correa saludó cordialmente a los presentes, entre ellos a profesores, dirigentes vecinales, concejales, a la alcaldesa, al administrador municipal y a quienes seguían la sesión por la plataforma virtual. Indicó que el día martes 4 de noviembre de 2025 se realizó la comisión de educación para revisar el PADEM, destacando que fue una reunión enriquecedora en la que se analizaron diversos puntos y se formularon observaciones.

Expresó que algunos aspectos no contaban con acuerdo total, pero que se trabajó en conjunto para proponer los cambios pertinentes, los cuales serían ejecutados por el Departamento de Educación (DAEM) ese mismo día.

La concejala señaló que los temas planteados fueron subsanados y aclaró que el PADEM fue finalizado el martes, precisando que durante la jornada de la tarde de este día se revisaría el presupuesto de educación, no el PADEM. Finalmente, agradeció el trabajo realizado y cedió la palabra al jefe administrativo del DAEM, señor Marco León, para complementar la información.

La alcaldesa Claudia Medina agradeció la exposición de la concejala Correa, destacando que ella tiene a su cargo las comisiones de Educación y de Finanzas. Explicó que cada Concejal posee una comisión específica dentro del Concejo Municipal y que, por ese motivo, la Concejala era quien presentaba el resumen correspondiente. Posteriormente, otorgó la palabra al jefe administrativo del DAEM, Sr. Marco León, para analizar la aprobación del PADEM 2026.

Don Marco León inició su intervención saludando a la alcaldesa, a los concejales, concejalas, directivos, dirigentes gremiales y vecinos presentes. Explicó que el PADEM 2026 es un instrumento de planificación que orienta la gestión Educativa Comunal y proyecta las acciones para el próximo año. Señaló que se trata de un plan construido de manera participativa y colaborativa, considerando las observaciones realizadas por los gremios, los concejales y la comunidad educativa.

Indicó que el documento actualizado, con las sugerencias incorporadas, fue enviado a los concejales el día jueves anterior, y que la presentación tenía por objetivo recordar los principales puntos para su aprobación o rechazo.

León destacó que el PADEM constituye la estrategia de implementación de la educación comunal para 2026, contemplando un enfoque participativo, identitario, inclusivo y territorial. Mencionó que el Departamento de Educación administra aproximadamente el 20% de la población en edad escolar y que uno de los desafíos es aumentar la matrícula junto con

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

mejorar la calidad educativa. Subrayó además la importancia del apoyo Municipal en el financiamiento del transporte escolar, dada la vulnerabilidad socioeconómica de muchas familias rurales, y resaltó que este aspecto se encontraba debidamente considerado en el plan. Antes de finalizar, cedió la palabra a Débora Iturriaga, coordinadora técnica pedagógica, para complementar la presentación.

La Sra. Débora Iturriaga agradeció la palabra y continuó detallando aspectos técnicos del PADEM. Señaló que la comuna cuenta con siete establecimientos Municipales, incluidos tres jardines infantiles, con cobertura desde educación parvulario hasta enseñanza media técnico-profesional en el Liceo Bicentenario de La Palmilla. Informó que la matrícula actual asciende a 1.061 estudiantes y la proyectada para 2026 a 1.130, dato ajustado tras las observaciones gremiales.

Indicó que el liderazgo comunal contempla la revisión y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), esenciales para la identidad de cada establecimiento. En gestión pedagógica, el énfasis estará en fortalecer la formación docente conforme a las leyes 20.903 y 21.125 sobre desarrollo profesional, además de continuar con la reactivación de los aprendizajes afectados por la pandemia.

Respecto a convivencia escolar, mencionó que se busca mejorar la **asistencia** y re vinculación estudiantil, así como fortalecer el bienestar socioemocional, aspecto prioritario para el aprendizaje integral.

En cuanto a la gestión de recursos, destacó la eficiencia en el uso de los mismos, con especial atención al transporte rural, área de alta preocupación para las familias.

Expuso que los programas y planes destacados incluyen el PIE, que se ampliará para cubrir nuevas necesidades diagnósticas; el programa AFE, con jornadas artísticas, deportivas y culturales; y la reactivación de redes de aprendizaje en lenguaje, matemáticas, ciencias, historia e inglés.

Asimismo, informó sobre la evaluación participativa que se aplicará por primera vez en el PADEM, mediante encuestas, talleres y análisis de resultados, con el fin de medir avances y detectar áreas de mejora. Concluyó señalando que el PADEM refleja el **trabajo conjunto** de todos los actores del sistema educativo comunal.

Don Marco León cerró la exposición indicando que el documento había sido ampliamente trabajado y estaba en condiciones de ser sancionado.

La alcaldesa Claudia Medina agradeció a todos los participantes por el trabajo colaborativo, resaltando que este PADEM representa un logro colectivo entre docentes, directivos, gremios y concejales. Destacó que la propuesta es sólida, responsable y con financiamiento, a diferencia de años anteriores en que el plan no pudo aprobarse por falta de recursos.

Señaló que el municipio destinará casi mil millones de pesos para el pago de remuneraciones del sector educación, recursos que podrían haberse invertido en otras áreas, pero que reflejan el compromiso municipal con la educación.

La alcaldesa enfatizó que este PADEM fue reconocido por los gremios como el primer PADEM verdaderamente participativo en la comuna y que se encuentra acorde a las necesidades locales, asegurando estabilidad laboral y calidad educativa.

Agradeció nuevamente a todos los equipos involucrados por el esfuerzo y la responsabilidad demostrada.

La Concejala Eugenia Correa manifestó su satisfacción con el trabajo realizado, coincidiendo con la alcaldesa en que fue un proceso participativo e inclusivo, destacando la colaboración del gremio, de los concejales y de las comunidades escolares. Felicitó al equipo del DAEM por su dedicación y expresó su esperanza de que el PADEM 2026 fuese aprobado, señalando que este instrumento refleja el esfuerzo conjunto de muchos actores locales.

El Concejal Marcelo Díaz solicitó la palabra para realizar una consulta y un análisis. Expresó que en la documentación entregada no figuraba el detalle del presupuesto asociado al PADEM, lo que dificultaba evaluar si el plan estaba efectivamente financiado.

El jefe administrativo del DAEM, señor Marco León, respondió que el presupuesto aún no se incorporaba, ya que no había sido aprobado oficialmente.

El Administrador Municipal, don Juan Órdenes, aclaró que el presupuesto de educación fue entregado a los Concejales con anterioridad y que, por normativa, el PADEM se aprueba antes que dicho presupuesto. Explicó que ambos instrumentos son coherentes y deben aprobarse dentro de los plazos establecidos por ley.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

El Concejal Díaz replicó indicando que, si el PADEM se declara financiado, el presupuesto debiera estar incluido. Asimismo, expresó su molestia por los constantes recordatorios del administrador sobre los plazos de trabajo del Concejo, señalando que los concejales conocen sus atribuciones y tiempos.

Acto seguido, realizó una exposición analítica, destacando observaciones sobre el contenido del PADEM, entre ellas la falta de objetivos específicos en algunas propuestas, la escasa proyección de la carrera de turismo en el Liceo Bicentenario, la ausencia de un plan medioambiental transversal y la falta de evidencia de participación formal de todos los docentes y asistentes de la educación, según lo establece la Ley 19.410.

Además, cuestionó la inconsistencia en la asignación de horas directivas y docentes en la Escuela Luis Leyton Rubio, considerando que el modelo presentado carecía de solidez.

Por estas razones, el concejal anunció su voto de no aprobación del PADEM 2026.

El Concejal Juan Poblete intervino para consultar si los centros de padres y apoderados habían participado en la elaboración del PADEM, señalando que en la Escuela El Plumero le informaron que, pese a tener personalidad jurídica, no fueron convocados.

La Alcaldesa Claudia Medina respondió que los concejales que participaron en años anteriores conocían la dinámica de trabajo del PADEM y recordó que en esta ocasión el plan sí cuenta con financiamiento, a diferencia de versiones previas. Indicó que la participación de los centros de padres se ha considerado a través de reuniones y observaciones, pero que, conforme a la normativa, existen solo dos opciones: aprobar o rechazar el plan.

Ante la insistencia del concejal Marcelo Díaz para que se respondiera formalmente la consulta del concejal Poblete, el **Don Marco León** aclaró que los centros de padres no fueron convocados directamente, puesto que el PADEM es un instrumento de carácter pedagógico, elaborado principalmente por los establecimientos educacionales.

La Alcaldesa reiteró que históricamente los centros de padres no participan de manera formal en este tipo de instrumentos, tras lo cual instruyó proceder a la votación.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera. Toma votación para Aprobación Plan Anual De Desarrollo Educativo (PADEM) 2026 Comuna de Rauco. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, no aprueba, argumentando que no se había transparentado adecuadamente la información respecto de las posibles desvinculaciones de personal docente o administrativo. Señaló que no estaba de acuerdo con los despidos anunciados y manifestó su preocupación por la eventual falta de reemplazantes en caso de ausencias de profesores.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba Agradeció el trabajo realizado por el equipo técnico
- Concejal Marcelo Díaz, no aprueba señalando que sus observaciones y consultas no habían sido consideradas ni respondidas de manera satisfactoria.
- Concejal Juan Poblete, aprueba Indicó que en años anteriores no había aprobado el PADEM por considerarlo poco sustentado, pero reconoció que en esta oportunidad observaba un trabajo más serio y responsable. Realizó una crítica constructiva invitando a incorporar en el futuro la participación de los centros de padres y apoderados, así como de los estudiantes.
- Concejal Eugenia Correa, aprueba Valoró el trabajo desarrollado, destacando la seriedad de las comisiones y el compromiso de quienes participaron en ellas.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba Tras analizar el documento y escuchar las intervenciones, reconoció la profundidad del trabajo realizado, aunque advirtió la existencia de algunos errores. No obstante, destacó el compromiso de los educadores y el enfoque técnico del plan
- Alcaldesa, Sra. Claudia Medina, aprueba. expreso respeto por el trabajo del equipo técnico, de los concejales y de las comisiones. Subrayó que se trata de un PADEM con financiamiento, elaborado con enfoque pedagógico y con prioridad en los niños y niñas de la comuna. Agradeció a los concejales que votaron a favor y reconoció el aporte de quienes no lo aprobaron.
- **Se Aprueba Plan Anual De Desarrollo Educativo (PADEM) 2026 Comuna de Rauco**

Don Marcos, agradeció en nombre de todo el equipo el apoyo de los concejales, tanto de quienes aprobaron como de quienes no lo hicieron, valorando las intervenciones como un

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

aporte constructivo. Destacó el trabajo colaborativo desarrollado con los gremios docentes y asistentes de la educación, enfatizando que el objetivo común es el bienestar de los niños y niñas de la Comuna.

La alcaldesa cerró el punto agradeciendo el compromiso de todos y confirmando oficialmente la aprobación del PADEM 2026 de la comuna de Rauco.

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL N°01/2025 QUE REGULA COMERCIO EN LA VIA PUBLICA, COMUNA DE RAUCO. EXPONE DIRRECION DE OBRAS.

Expone el Director de Obras, Don Cristian Castro, quien saluda a la alcaldesa, a los Concejales, a los colegas presentes y a las visitas asistentes a la sesión. Señala que, en su calidad de Director de Obras Subrogante, se hizo llegar a los Concejales la ordenanza relacionada con la ocupación de espacios públicos por parte de carros, stands y toldos. Indica que dicha información se encuentra en poder de los Concejales y espera que haya sido revisada. Explica que la ordenanza contempla la zonificación de distintos sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales. Precisa que, al referirse al sector urbano, no solo comprende el límite actualmente definido, sino también las zonas que se espera pronto sean reconocidas como urbanas, tales como las diversas poblaciones. Indica que en el material entregado se detalla la información correspondiente a Padre Las Casas, Villa El Dorado, Villa Rauco y otros sectores. Destaca que la presentación es clara y gráfica respecto de la ubicación y posicionamiento de carros, stands y toldos para comercio esporádico, momentáneo o estacionario, según cada caso. Finalmente, consulta a los concejales si existe alguna duda o pregunta respecto de la información presentada.

Alcaldesa Claudia Medina, señala que, una vez realizada la exposición del Director de Obras, los Concejales ya contaban con toda la información pertinente, la cual fue enviada oportunamente. Agrega que también se sugirieron algunas comisiones para su revisión, entendiendo que los concejales habían comprendido que la documentación estaba en orden. Invita a los concejales a realizar las consultas necesarias para avanzar hacia la aprobación.

El Concejal Marcelo Díaz, quien agradece y manifiesta que desea referirse a la última frase mencionada por la Alcaldesa, respecto de la sugerencia de comisiones. Expresa que desea reiterar en la sala, tanto a la Alcaldesa como al Administrador Municipal, que las comisiones son sugeridas por los concejales, ya que forman parte de sus funciones. Señala que recibió un mensaje de WhatsApp por parte del Administrador indicando: "Buenas tardes, Marcelo. Finalmente, se hará comisión de régimen interno para la ordenanza". Sostiene que la administración debe entender que los temas se presentan al Consejo, y es en la sala donde se resuelve si corresponde o no derivar a comisión. Añade que no corresponde que la administración sugiera o haga gestiones sobre la realización de comisiones, ya que estas son competencias de los Concejales. En virtud de los antecedentes recibidos, sugiere a la sala que esta ordenanza sea remitida a la Comisión de Régimen Interio para su análisis.

La Alcaldesa Claudia Medina interviene señalando que no comprende del todo la objeción del Concejal. Indica que el Municipio no tiene facultades para decidir que las comisiones se realicen, y que solo se hicieron sugerencias debido a que los mismos Concejales, en una reunión previa, solicitaron aquello. Explica que, aun cuando no es responsabilidad de la Administración definir comisiones, busca avanzar y coordinar cuando los concejales lo solicitan. Señala que le resulta contradictorio pedir comisiones y luego objetar las sugerencias para realizarlas.

La Alcaldesa expresa sentirse confundida, indicando que, si algunos Concejales ya estaban de acuerdo con la ordenanza y la habían revisado, necesita conocer la opinión de todos. Reitera que la intención de proponer una comisión tenía como objetivo avanzar, considerando que esta ordenanza responde a una necesidad planteada por los comerciantes que trabajan con carros en la comuna, quienes solicitaron ordenamiento y regularización. Recuerda que estas personas estuvieron presentes en el Consejo solicitando apoyo.

Añade que la comunidad necesita claridad para poder trabajar y saber dónde instalar sus puestos, y que retrasar el proceso genera dificultades. Expresa que semanalmente los comerciantes consultan por avances, y ahora deberá informar que se realizará una comisión para continuar el análisis. Precisa, además, que la sugerencia fue del Concejal, pero la decisión corresponde al pleno del Concejo.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FEDACIONES

La Alcaldesa solicita respeto y orden en la sala, y concluye señalando que se puede llevar el punto a votación, pero también considera necesario que el Administrador Municipal se El **Administrador Municipal Juan Órdenes** solicitó un espacio breve para intervenir, señalando que a veces es útil leer mensajes completos y no frases aisladas. Procedió a leer el mensaje que envió a todos los concejales el día viernes, en el cual reiteraba su compromiso asumido con anterioridad de remitir por WhatsApp los contenidos del Concejo siguiente. Indicó que, aunque no corresponde hacerlo por esa vía, cumplió con ello debido a que previamente un Concejal había leído un mensaje de WhatsApp sin ocultar nada. El mensaje leído decía: "Buenos días, estimadas y estimados concejales. Adjunto antecedentes del Concejo del día martes 11 de noviembre, tal cual se los indiqué el día miércoles a varios concejales una vez terminado el Concejo. Va incorporada la ordenanza de comercio en la vía pública. Si lo estiman, estamos disponibles para asistir a comisión si el Concejo así lo determina. Saludos. "El Administrador expresó no tener claridad sobre cómo interpretar si esto constituye una intervención en las facultades del Concejo para citar comisiones, reiterando que siempre ha estado disponible para colaborar y asistir, y que su intención es coordinar adecuadamente para que los directores puedan participar en las comisiones cuando se les convoque.

El Concejal Marcelo Díaz tomó la palabra indicando que no entendía por qué se planteaba el tema como si los Concejales estuvieran en contra de la ordenanza. Señaló que la información fue entregada y que el punto estaba en tabla, por lo que corresponde decidir si se revisa en comisión o directamente en el Concejo. Enfatizó que los Concejales tienen facultad normativa y deben analizar adecuadamente la ordenanza, y que solicitar una comisión es parte del trabajo normal, no un acto de obstaculización. Recalcó que, si el Consejo en pleno decide por un tercio de sus miembros enviar un tema a comisión, debe hacerse sin cuestionamientos.

La Alcaldesa Claudia Medina preguntó al Concejal si había finalizado su intervención. Luego señaló que nadie ha postergado procesos y que la administración está completamente disponible al diálogo y a escuchar a la comunidad. Aclaró que la información fue entregada oportunamente y que, según el artículo 80, el Consejo puede acordar por mayoría simple el estudio previo de un asunto que requiera pronunciamiento. Indicó que los concejales son autónomos y tienen la facultad de decidir, por lo que instruyó a la Secretaría Municipal a someter a votación si el punto debía pasar o no a comisión.

El Concejal Enrique Olivares intervino compartiendo la postura de que la Administración y sus funcionarios no deben sugerir la realización de comisiones, ya que es en el Concejo donde se toman las decisiones. Explicó que la aprobación de una ordenanza requiere un análisis claro, ya que no se puede aprobar sin tener pleno conocimiento de ella. Planteó dudas respecto a la situación de los carros de comida y la necesidad de regular condiciones como agua, luz y electricidad. Señaló que algunos Concejales tenían dudas legítimas y que estas deben resolverse antes de aprobar. Reiteró que es preferible trabajar el tema en comisión para luego tomar una decisión informada.

La Alcaldesa respondió señalando que lo verdaderamente aberrante es tener carros que funcionan sin autorizaciones claras o cuyos permisos están vinculados a personas que actualmente se encuentran privadas de libertad. Explicó que existen situaciones de inequidad, como carros con baños y luz en el estadio, mientras otros deben trasladarse con generadores diariamente. Aclaró que lo justo sería regular el acceso igualitario a servicios y que la ordenanza busca precisamente ordenar el funcionamiento, evitar arriendos indebidos y asegurar que quienes trabajan realmente sean los beneficiados. Reiteró la necesidad de criterios justos y recordó que hay emprendedores esperando esta regulación para poder invertir.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

El Concejal Juan Poblete intervino indicando que comprende la buena intención del Administrador, quien busca agilizar procesos, pero recalcó que los Concejales tienen la facultad de citar comisiones cuando lo consideren necesario. Valoró las comisiones como espacios productivos que permiten presentar propuestas y aclarar dudas. Señaló que, en este caso, nadie se pronunció oportunamente respecto a la convocatoria a comisión contenida en el mensaje, lo cual generó confusión. Indicó que aún es posible realizar una comisión antes de aprobar el punto, ya que una buena propuesta puede surgir del trabajo conjunto.

La Alcaldesa reiteró que la administración nunca se ha opuesto a la realización de comisiones, pero recordó que los Concejales reciben la tabla el día jueves y pueden hacer observaciones o solicitudes formales en ese momento. Aclaró que siempre habrá disposición para facilitar la participación de los profesionales, respetando el conducto regular. Subrayó que hay personas que necesitan una respuesta oportuna porque dependen de estos permisos para su sustento y planificación.

El Concejal Sebastián Cabello planteó una inquietud respecto a la exigencia del 40% y la necesidad de que los solicitantes tengan inicio de actividades. Su preocupación apuntaba a que, una vez iniciada la actividad, los emprendedores quedarían obligados a boletear, por lo que superarían el umbral del 40%, dificultando la futura renovación del permiso.

La Alcaldesa respondió indicando que quienes manipulan alimentos deben cumplir con las exigencias sanitarias establecidas por la Seremi de Salud. Señaló que se han realizado capacitaciones para apoyar a las personas y que este requisito forma parte de la normativa correspondiente.

El Administrador Municipal, Juan Órdenes, indicó que se trata de un muy buen punto y reiteró que la idea es que dichos contenidos puedan ser abordados idealmente en comisiones. Señaló que, aunque la palabra "comisión" parece compleja para algunos administradores, corresponde al espacio adecuado para analizar este tipo de ordenanzas. Recordó que la ordenanza de cobro de derechos Municipales ya fue aprobada y que dicha normativa regula la materia planteada, siendo esta una ordenanza complementaria. Expuso que ambas ordenanzas avanzan por carriles paralelos y que, en algún momento, se complementan. Destacó que, en esta ordenanza, al igual que en la previamente aprobada, existe la potestad previa justificación y necesidad manifiesta de excluir a ciertos vecinos de determinadas exigencias. Señaló que, si la evaluación social lo amerita, se podrá omitir algún requisito para otorgar el permiso, tal como lo establecen tanto la ordenanza de derechos Municipales como la presente. Recalcó que esto es parte del análisis que deberá realizarse cuando la ordenanza sea discutida en comisión.

El Concejal Sebastián Cabello manifestó que aún no le quedaba claro un punto específico y consultó si un vecino que inicia actividades económicas y supera el 40% del Registro Social de Hogares podría mantener su permiso al momento de renovarlo.

Don Cristian Castro respondió afirmativamente. Explicó que dentro de los criterios para otorgar permisos de uso de espacio público se considera la necesidad manifiesta, recordando que el Registro Social de Hogares es declarativo. Agregó que existen situaciones imprevistas como enfermedades o accidentes que pueden justificar una excepción, aun cuando el porcentaje supere el rango establecido. Indicó que para esos casos existe el respaldo del informe social y que la ordenanza consigna esta posibilidad.

El Concejal Cabello profundizó en la duda señalando que deseaba evitar futuros problemas para los vecinos. Insistió en comprender si el requisito del 40% podría flexibilizarse.

La Alcaldesa Claudia Medina intervino señalando que, en las ordenanzas aprobadas recientemente sobre cobros Municipales, también se estableció la facultad del alcalde o alcaldesa para considerar situaciones de vulnerabilidad o casos sociales. Explicó que, si un informe social acredita una enfermedad delicada, como un cáncer, la autoridad puede hacer la


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

salvedad correspondiente. Recordó que los Concejales aprobaron dos ordenanzas: una dirigida a privados y otra general.

Don Cristian Castro reforzó lo señalado, indicando que en el artículo 15, letra H, se establece textualmente: *"Encontrarse en estado de necesidad manifiesta debidamente acreditada por un informe social."* De esta forma, aclaró el punto que generaba dudas.

La Concejala María Elisa Díaz intervino y propuso que, si existían dudas entre los concejales, podría realizarse una comisión el mismo día para resolverlas en pos de la transparencia y para entregar tranquilidad respecto de la aprobación.

La Alcaldesa Claudia Medina solicitó silencio para ordenar el diálogo y señaló que es importante transparentar y evaluar. Recalcó que son los Concejales quienes deben decidir y que no se perderá en relación con aquello. Expresó que siempre ha existido disposición para avanzar, pero si los Concejales requieren mayor análisis, pueden solicitarlo sin que ello esté en cuestión. Propuso que la comisión pudiera realizarse ese mismo día, incluso a las 14:00 o 15:00 horas, si así se acordaba. Insistió en la importancia de avanzar para dar respuestas claras a los vecinos que esperan definiciones para poder invertir y desarrollar sus actividades.

El Concejal Enrique Olivares señaló a la Alcaldesa que no debía referirse a personas que arriendan kioscos, ya que una vecina le manifestó que se le estaría prohibiendo el arriendo por razones de salud. Indicó que, si una persona se enferma durante el periodo de funcionamiento de su kiosco, debe permitírselle arrendarlo, ya que no se trata de lucro sino de necesidad. Mencionó que aquella persona ha invertido en la instalación, compra del kiosco y mercadería, por lo que no corresponde cuestionar su situación. Manifestó que esperaba tratar este punto durante la revisión de la ordenanza.

La Concejala Eugenia Correa expresó brevemente que sería importante analizar ciertos aspectos y sugirió hacerlo inmediatamente después del concejo.

La Alcaldesa consultó quién estaba a cargo de la comisión.

La Concejala Correa indicó que ella no tenía tiempo disponible debido a otra comisión programada a las 15:00 horas. Sugirió terminar el Concejo, realizar un breve receso y continuar luego, o bien reprogramar la comisión. Manifestó que debía organizar sus tiempos.

El Concejal Sebastián Cabello consultó si se realizaría comisión para tratar el punto antes de votar, señalando que, si persistían dudas, la votación podría resultar negativa. Expresó que lo más prudente sería revisar la materia en comisión.

El Concejal Marcelo Díaz tomó la palabra y citó el artículo 78 del Reglamento Interno del Concejo, indicando que el Concejo puede acordar la formación de comisiones cuando la naturaleza de la materia lo requiera. También citó el artículo 80, que permite que un asunto que requiera pronunciamiento sea estudiado previamente por una comisión. Recordó que esa fue la propuesta inicial, pero que finalmente la mayoría solicitó una comisión. Consultó si la Administración estaría disponible para trabajar en dicha comisión durante la tarde.

La Alcaldesa Claudia Medina respondió que la Administración nunca ha estado en contra de realizar comisiones. Señaló que debía verificarse la disponibilidad de los departamentos correspondientes, como Finanzas, y que debía consultar con Valeria Bravo o con la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Miriam. Confirmó que existe disposición, pero que necesitaba coordinar la agenda del equipo.

El concejal Marcelo Díaz consulta a la mesa respecto de la posibilidad de sesionar de inmediato para abordar el análisis solicitado, considerando que en otras ocasiones se ha señalado la exigencia de contar con cinco días de anticipación para convocar a los directores.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Por ello, pide claridad sobre la disposición existente para realizar la comisión durante la jornada.

La Alcaldesa Claudia Medina responde señalando la importancia de mantener criterios uniformes respecto de la aplicación de la normativa, indicando que en algunas oportunidades se exige el cumplimiento estricto del plazo de cinco días, mientras que en otras no se considera de la misma manera. Llama a mantener coherencia en los procedimientos y enfatiza que su objetivo es que el Municipio pueda funcionar adecuadamente y entregar respuestas oportunas a la comunidad. Durante el intercambio, la alcaldesa solicita mantener el respeto y el orden, destacando la responsabilidad que implica presidir el Concejo y recordando la normativa vigente sobre acoso, incluyendo lo establecido en la Ley Karin. Señala que las sesiones son públicas y transmitidas, por lo que el comportamiento mostrado debe ser acorde al rol institucional. Posteriormente, la alcaldesa solicita que se someta a votación la realización de una comisión para analizar la Ordenanza Municipal N° 01/2025, que regula el comercio en la vía pública. La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera procede a tomar la votación.

- Concejal Enrique Olivares: Aprueba la realización de la comisión.
- Concejal Sebastián Cabello: Se abstiene.
- Concejal Marcelo Díaz: Aprueba.
- Concejal Juan Poblete: Aprueba.
- Concejala Eugenia Correa: Aprueba, siempre que la comisión se realice inmediatamente después del consejo.
- Concejala María Lisa Díaz: Aprueba.

Concluida la votación, la alcaldesa Claudia Medina informa que la comisión queda aprobada y solicita a los Concejales coordinar entre ellos la fecha y hora de realización de la comisión, debiendo comunicarla con anticipación para autorizar la presencia de los directores correspondientes y así avanzar en el análisis requerido.

Quinto Punto de la Tabla:

**APROBACION DE SUBVENCIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LAS
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SELECCIONADAS MEDIANTE EL PROCESO DEL FONDO
CONCURSABLE 2025 EXPONE DIDEKO.**

La Alcaldesa Claudia Medina cedió la palabra al Director de Desarrollo Comunitario (DIDEKO) y a la Sra. Sandra Morales, encargada de Organizaciones Comunitarias.

Don Víctor Saavedra, saludó a la Alcaldesa, al Administrador Municipal, a las concejalas, concejales, dirigentes y directores presentes. Expresó su agradecimiento por la asistencia y explicó que se estaba presentando la nómina correspondiente al proceso de fondos concursables 2025, la cual había sido entregada previamente a los Concejales. Señaló que estos contaban con el legajo completo del proceso, incluyendo el acta, las postulaciones, los montos solicitados y la documentación de respaldo con su respectiva evaluación. Indicó que el proceso implicó un arduo trabajo, destacando el liderazgo de la Sra. Sandra Morales y del equipo social encargado de recopilar información, antecedentes y mantener contacto con cada dirigente de la comuna. Señaló que la información había sido revisada en distintas instancias y quedó a disposición para aclarar cualquier duda.

La Alcaldesa Claudia Medina expresó que la documentación correspondiente se encontraba en las carpetas de cada Concejal. Manifestó que aquello representaba un gran logro para las organizaciones comunitarias, clubes deportivos, agrupaciones de mujeres y entidades vigentes que pudieron postular. Afirmó que estas subvenciones son un apoyo muy valorado por las organizaciones, lo cual ella comprendía desde su experiencia como expresidenta de Junta de Vecinos. Añadió que postularon 57 organizaciones, de las cuales 56 fueron seleccionadas. Una organización no logró acreditar la documentación necesaria. Indicó que las organizaciones manifestaron satisfacción por este beneficio y consultó si los concejales tenían observaciones.

El Concejal Marcelo Díaz aclaró que más que una observación, deseaba destacar que este trabajo había sido desarrollado en conjunto con el Concejo, a partir de propuestas de las propias organizaciones sociales de la Comuna. Señaló que se había retomado un aporte que no

*PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE*

se entregaba desde el año 2019 y que este había sido tema de discusión presupuestaria. Agradeció que se consideraran los requerimientos de dirigentes y Concejales para reactivar este apoyo mediante los fondos de equidad territorial. Felicitó a las organizaciones beneficiadas y motivó a aquellas que no participaron para que postulen el próximo año.

La Concejala Eugenia Correa expresó su alegría por los resultados y señaló que muchas organizaciones, como juntas de vecinos y clubes deportivos, habían expresado su satisfacción. Señaló que "un poquito de ayuda" siempre es valioso. Hizo un llamado a que las organizaciones mantuvieran su documentación al día para no quedar fuera de futuros beneficios.

El Concejal Sebastián Cabello solicitó una aclaración respecto de la fecha en que los pagos podrían hacerse efectivos una vez aprobados.

La Alcaldesa respondió que esperaba firmar los convenios el día jueves siguiente y emitir los cheques lo antes posible, ya que algunas organizaciones requerían recursos de forma urgente, como el grupo de Newcom y un club deportivo que enfrenta escasez de agua.

El Concejal Enrique Olivares manifestó su satisfacción como exdirigente vecinal y comunal. Afirmó que estos aportes incentivan la continuidad del trabajo comunitario. Señaló su preocupación por la ausencia del Cuerpo de Bomberos en el proceso, indicando que no había recibido apoyo durante la administración actual.

La Alcaldesa respondió que Bomberos debía presentar un requerimiento formal, lo cual no había ocurrido. Indicó que el año anterior se les entregaron 16 millones de pesos, lo que al parecer resolvió sus necesidades inmediatas.

El Concejal Juan Poblete felicitó a las agrupaciones beneficiadas y especialmente a sus dirigentes, destacando que su trabajo es complejo y poco reconocido. Aprovechó para felicitar a la Sra. Sandra Morales por su cumpleaños y su compromiso laboral.

La Sra. Sandra Morales informó que este día también se celebraba el Día del Trabajador Social.

La Alcaldesa Claudia Medina felicitó a todo el equipo social por su labor, expresando su satisfacción por el orden y la eficiencia del proceso.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para Aprobación De Subvenciones Municipales Correspondientes a las Organizaciones Comunitarias Seleccionadas Mediante el Proceso Del Fondo Concursable 2025. Los Sres. Concejales votan:

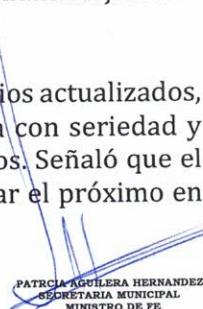
- Concejal Enrique Olivares, aprueba,
 - Concejal Sebastián Cabello, aprueba
 - Concejal Marcelo Díaz, aprueba
 - Concejal Juan Poblete, aprueba
 - Concejal Eugenia Correa, aprueba.
 - Concejal María Elisa Díaz, aprueba
 - Alcaldesa, Sra. Claudia Medina, aprueba.
- Se Aprueba Subvenciones Municipales Correspondientes a las Organizaciones Comunitarias Seleccionadas Mediante el Proceso Del Fondo Concursable 2025.**

La Alcaldesa agradeció a don Víctor Saavedra y a la Sra. Sandra Morales por su trabajo.

La Sra. Sandra Morales agregó que, si bien postularon 57 organizaciones y 56 fueron sugeridas para financiamiento, el Club de Rayuela Unión Trapiche había regularizado su documentación el viernes anterior, con lo cual quedaba habilitado para futuras postulaciones.

El Concejal Enrique Olivares consultó cuántas organizaciones tenían personalidad jurídica vigente.

La Sra. Sandra Morales informó que existían 125 organizaciones con directorios actualizados, precisando que estos datos varían permanentemente. Recalcó que se trabaja con seriedad y compromiso, y que todas las organizaciones reciben avisos sobre vencimientos. Señaló que el proceso del presente año fue muy intenso y corto, por lo que se sugería iniciar el próximo en marzo o abril para permitir mayor desarrollo de iniciativas.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La Secretaria Municipal recordó que se debía tomar acuerdo para extender la sesión, ya que el horario establecido había concluido. La Alcaldesa solicitó acuerdo del Concejo para continuar hasta el final de la tabla, lo que fue aprobado por unanimidad a las 12:16 horas.

Asimismo, la Alcaldesa consultó si se autorizaba la intervención de la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, señora Septimita ("Tita"), lo que fue aprobado.

La Sra. Septimita agradeció a la administración, a la Alcaldesa, a los Concejales y a la Sra. Sandra Morales por su apoyo y paciencia. Señaló que para todas las organizaciones era un beneficio muy importante que les permitiría desarrollar diversas actividades. Reiteró su agradecimiento y expresó la alegría de las organizaciones beneficiadas.

La Alcaldesa agradeció sus palabras y continuó con el desarrollo de la tabla.

Sexto Punto de la Tabla:

ENTREGA TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025. EXPONE CONTROL INTERNO.

Don Héctor Rojas saluda cordialmente a la señora alcaldesa, a los señores concejales y al administrador municipal. Señala que le corresponde presentar el Tercer Informe Trimestral 2025, el cual indica se encontraba preparado con anticipación, pero por razones relacionadas con su incorporación en la tabla no pudo ser presentado antes. Aclara que, de acuerdo con la normativa vigente, el plazo legal para rendir este informe vence antes de la presentación del siguiente informe trimestral, por lo que se está cumpliendo dentro del marco establecido por la ley. Indica que los informes fueron entregados a los concejales con anterioridad y que estos ya han podido estudiarlos, por lo que centrará su exposición en los puntos principales. Señala, en primer término, que el Municipio no presenta déficit presupuestario al momento del informe, considerando los devengados, existiendo más ingresos que gastos. Precisa que el nivel de ingresos acumulados alcanza un 51,7%, lo que refleja una programación equilibrada entre ingresos y gastos, manteniéndose ambos dentro de rangos normales. Respecto al pago de cotizaciones previsionales, informa que se encuentran pagadas al 100%, precisando que, conforme a la ley, las imposiciones y remuneraciones de los trabajadores deben ser priorizadas por sobre cualquier otro pago Municipal. Afirma que esta obligación se cumple a cabalidad. Sobre el gasto en personal, indica que se está dentro de los márgenes establecidos para personal de planta, contrata y honorarios, detallando los siguientes porcentajes: contrata 24,31%, honorarios 2,32% y Código del Trabajo 0,39%. En cuanto al porcentaje ejecutado, señala que personal de planta alcanza un 21,82%, honorarios un 5,38% y Código del Trabajo un 0,75%. En lo referido a recuperación de licencias médicas, menciona que en el período informado se recuperaron \$49.885, lo cual refleja un número particularmente bajo de licencias comparado con años anteriores. Explica que la reciente contingencia nacional respecto a licencias médicas ha generado una disminución en la cantidad de solicitudes. Sobre el Fondo Común Municipal, informa que el monto pagado durante este trimestre asciende a \$408 millones, mientras que lo ingresado corresponde a \$363 millones, acumulando al 30 de septiembre un total de \$1.963.995.736. Respecto a deudas al 30 de septiembre, indica que el Departamento de Finanzas certifica no mantener deudas pendientes, salvo facturas dentro del plazo legal de pago de 30 días. Agrega que distintos proveedores han manifestado sorpresa positiva al constatar que el Municipio de Rauco paga oportunamente, a diferencia de otras comunas donde los plazos suelen superar ampliamente lo establecido en la ley. En cuanto a los juicios Municipales, señala que estos se encuentran detallados en el informe entregado y que cada uno está en distintas etapas de tramitación. Añade que la Unidad Jurídica puede entregar mayores precisiones en caso de ser requerido. Posteriormente, se refiere al Departamento de Salud, indicando que también presenta más ingresos que gastos. Precisa que

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

el aporte acumulado al mes informado alcanza el 66%, siendo mayor que en años anteriores debido al aumento de programas y recursos Municipales destinados al área. El avance del gasto de salud llega a \$2.867 millones, con un saldo de recursos propios de \$113.421.680. Menciona que los saldos de los distintos programas presentan montos positivos, especificando que el Programa Servicio de Salud del Maule acumula un saldo aproximado de \$96 millones, mientras que el Programa CRS Salud alcanza \$101 millones. Reitera que las cotizaciones previsionales del área de salud se encuentran pagadas dentro de los plazos y que no existen deudas vencidas. En relación con la recuperación de licencias médicas del área, señala que en el tercer trimestre se recuperaron \$44 millones, alcanzando un total anual acumulado de \$103 millones. Al abordar el Departamento de Educación, explica que el presupuesto vigente presenta un aumento significativo de 59,9% en comparación con el año anterior, mientras que los ingresos percibidos han aumentado un 43,7%. Reconoce que el Municipio debió realizar aportes adicionales para cubrir déficit previo, pero esclarece que educación no presenta déficit presupuestario en lo devengado, manteniendo todas sus cuentas bancarias con saldos positivos. En relación con el personal del DAEM, informa las siguientes variaciones al tercer trimestre:

- **Docentes titulares:** dos bajas, una por renuncia en la Escuela Los Almendros (15 de junio) y otra por pensión anticipada por invalidez en la Escuela Luis Leyton.
- **Docentes a contrata:** se mantienen las contrataciones orientadas a cubrir licencias médicas.
- **Código del Trabajo:** no se registran movimientos en titulares. Se realiza una contratación a plazo fijo para cubrir licencias en labores auxiliares.
- **Funcionarios JUNJI:** 20 titulares y 14 a contrata; además, se contratan cuatro funcionarias como reemplazo por licencias médicas y una funcionaria adicional en Jardín Palquibudi. Explica que, en el caso de JUNJI, las licencias médicas no son cubiertas por el servicio y deben ser pagadas con recursos propios Municipales, lo que históricamente ha generado dificultades presupuestarias.

Señala que existen tres demandas vigentes relacionadas con educación, las cuales están en proceso judicial y serán informadas oportunamente por la Unidad Jurídica. También destaca el trabajo realizado por el equipo del Departamento de Educación, señalando avances significativos en orden administrativo, gestión y responsabilidad, lo que considera fundamental para el proceso de entrega de establecimientos. Finalmente informa que educación presenta un saldo positivo de \$199 millones, y que la recuperación de licencias médicas del área alcanza \$85 millones en el tercer trimestre, acumulando \$249 millones desde el 1 de enero al 30 de septiembre, cifra que considera particularmente positiva. Con eso concluye su presentación del Tercer Informe Trimestral 2025.

La alcaldesa Claudia Medina agradeció a don Héctor por su compromiso y por la disposición constante que ha demostrado durante el trabajo en conjunto. Señaló que la colaboración entre ambas partes ha sido siempre positiva y que don Héctor ha mostrado un apoyo fundamental, especialmente en la revisión de diversos temas puntuales. Destacó que el rol del control Municipal es esencial como enter fiscalizador y que, por lo mismo, corresponde reconocer el trabajo realizado durante todos estos años. Añadió que, desde el inicio de la Administración actual, don Héctor ha estado disponible para resolver dudas y entregar respuestas oportunas. Tras ello, consultó si algún concejal deseaba intervenir.

El concejal Juan Poblete señaló que valora escuchar que se realizará seguimiento a las licencias médicas. Recordó que él había propuesto esto durante la administración anterior, pero que su planteamiento fue mal interpretado como una persecución hacia los funcionarios, cuando su intención nunca fue esa. Explicó que comprendía que cualquier funcionario puede enfermar, pero que no le parecía normal que algunos presentaran múltiples licencias de manera reiterada. Comentó que siempre pidió un seguimiento para saber qué ocurría con esos casos,

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE

ya que el abuso de licencias afectaba directamente el funcionamiento de distintas áreas Municipales. Afirmó que le parecía positivo que las licencias estuvieran disminuyendo y que se evidenciara un mejor control. Finalizó destacando que reconocía que existen funcionarios que efectivamente están enfermos, pero también había otros casos que no correspondían.

La alcaldesa Claudia Medina retomó la palabra y reforzó lo planteado por el Concejal Poblete. Indicó que la administración ha realizado un trabajo dedicado en materia de notificaciones y de acompañamiento a las personas, especialmente a quienes buscan acogerse a retiro. Señaló que en el área de educación se ha avanzado considerablemente y que las cifras actuales lo demuestran. Aseguró que se están realizando gestiones para disminuir el impacto del aporte Municipal establecido, y enfatizó que todo esto responde a una adecuada gestión. Destacó que el equipo DAEM está funcionando de manera cohesionada y que existe un liderazgo sólido dentro de la unidad, lo cual ha permitido obtener resultados positivos en un área que históricamente fue muy sensible para la Comuna. Resaltó que existen números azules y que ello evidencia un trabajo bien realizado por la administración.

El concejal Enrique Olivares realizó una observación señalando que la recuperación de licencias médicas ya había sido implementada en la administración anterior, donde incluso existía una funcionaria dedicada exclusivamente a esta labor. Explicó que intentaron formar equipos en salud, educación y en la Municipalidad, aunque no todos los departamentos enviaron personal. Aun así, en la Municipalidad se consiguió avanzar significativamente en la recuperación de licencias, lo que permitió que educación no solicitara subvenciones extraordinarias al final del año. Agradeció a la funcionaria encargada, pues ese trabajo permitió un autofinanciamiento importante.

Don Héctor Rojas confirmó lo señalado parcialmente por el concejal. Recordó que la propuesta de asignar una persona para el control de licencias médicas había surgido desde la Dirección de Control en una auditoría, y que esa recomendación fue una de las pocas que se implementaron en su momento. Indicó que posteriormente el concejal Enrique Olivares continuó impulsando la idea, lo que permitió avanzar aún más en la recuperación de recursos. Señaló que estas mejoras responden a un proceso progresivo que cada día se vuelve más eficiente.

La alcaldesa Claudia Medina volvió a intervenir agradeciendo nuevamente a don Héctor. Afirmó sentirse tranquila con el informe presentado y destacó que contar con un equipo fiscalizador activo es fundamental para asegurar transparencia, control y, sobre todo, una adecuada capacidad de gestión. Subrayó la importancia de tomar decisiones informadas y de mantener una comunicación efectiva dentro de la administración.

La concejala Eugenia Correa agradeció el informe y expresó satisfacción por los resultados obtenidos. Señaló que el hecho de no contar con déficit es una señal muy positiva para el Municipio y la comuna. Valoró el trabajo realizado para optimizar recursos y consideró que los buenos resultados reflejan una gestión asertiva y bien encaminada.

El concejal Marcelo Díaz indicó que, si bien no profundizaría en detalles del informe, sí solicitó que en una sesión futura se expusiera el estado de los juicios que mantiene el Municipio, tanto antiguos como vigentes, con el fin de conocer en detalle la situación jurídica actual.

La alcaldesa Claudia Medina respondió que no había inconveniente y que, en aras de la transparencia, se entregaría toda la información necesaria. Señaló que algunos juicios ya aparecían mencionados en el informe, pero que la administración estaba disponible para proporcionar cualquier antecedente adicional. Dio por finalizado el punto agradeciendo a todos.

Séptimo Punto de la Tabla:

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

INFORMACION DEL AVANCE PMG 2025 EXPONE CONTROL INTERNO.

Don Héctor Rojas señaló que, conforme a la normativa vigente, no correspondía entregar un desglose pormenorizado, sino informar respecto del avance general, los cumplimientos y el estado de los indicadores asociados a las metas institucionales y colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

1. Avance de los Objetivos Institucionales

Explicó que el PMG se compone de dos grandes áreas: objetivos institucionales y objetivos colectivos.

En relación con los objetivos institucionales, indicó que no detallaría cada meta por lo extenso del contenido, ya que generaría redundancia. No obstante, informó que:

- **El primer indicador**, cuyo plazo vencía el 30 de junio de 2025, fue cumplido por todos los departamentos.
- **El segundo indicador**, también con vencimiento el 30 de junio de 2025, igualmente fue cumplido.
- **El tercer indicador**, con exigencia al 30 de marzo de 2025, también se encuentra cumplido. Con estos avances, destacó que se ha logrado aproximadamente un **70% a 80%** de cumplimiento del PMG institucional.

El plazo de entrega de los antecedentes a la Dirección de Control vence el 30 de **noviembre**, mientras que la Dirección de Control debe informar al **15 de diciembre**, encontrándose actualmente dentro de los márgenes exigidos.

2. Avance de los Objetivos Colectivos

En cuanto a los objetivos colectivos, Don Héctor informó que todos los cumplidos sus metas e indicadores dentro de los plazos establecidos departamentos han, sin existir observaciones o retrasos.

Destacó que el cumplimiento ha implicado un trabajo arduo, desarrollado de forma responsable por cada área municipal.

3. Observaciones y Sugerencias

Don Héctor planteó dos sugerencias a considerar:

1. **Revisión de la amplitud de los indicadores PMG:**
Indicó que los actuales indicadores son excesivamente amplios y demandan una gran carga de trabajo, lo que termina afectando otras labores esenciales de los funcionarios. Sugirió acotar los objetivos y replantear la estructura anual, evitando meses particularmente cargados como marzo y diciembre.
2. **Rol de la Dirección de Control:**
Propuso que más que cumplir un objetivo específico dentro del PMG, la Dirección de Control debería centrarse en elaborar el informe final, coordinar el proceso y supervisar adecuadamente su ejecución. Aclaró que dichas sugerencias pueden o no ser consideradas, pero las expone con la intención de aportar al perfeccionamiento del sistema.

Finalmente, Don Héctor señaló que esta será probablemente su última intervención como Director de Control, dado que el **2** de diciembre asumirá el nuevo Director, mientras que él hará uso de sus vacaciones pendientes a partir del **4** de diciembre. Expresó su profundo agradecimiento a las distintas administraciones, concejales y funcionarios con quienes trabajó durante casi 34 años de servicio en el Municipio. Compartió reflexiones personales sobre su trayectoria, los cambios en la gestión pública, el valor de la disciplina adquirida

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

en su formación, y el compromiso que siempre mantuvo con la transparencia, la rectitud y el bienestar de la comuna. Solicitó disculpas por eventuales momentos de tensión o diferencias durante su ejercicio, aclarando que nunca fue su intención generar conflicto, sino velar por el correcto funcionamiento municipal. Reiteró la importancia del rol del control interno como asesor del Concejo y como garante de la legalidad administrativa. Concluyó expresando su orgullo de haber servido a la comuna, su gratitud hacia la comunidad y sus deseos de éxito para las autoridades y para quien asuma la Dirección de Control.

La alcaldesa Claudia Medina agradeció la exposición del director, indicando que el proceso para contar con el próximo encargado de control ya está en su fase final. Señaló que el concurso se encuentra en etapa de cierre, que ya existe una terna definida y que, conforme a la normativa, la decisión final recae en la autoridad comunal. Explicó que no participó en el proceso de evaluación, dado que este es realizado por una comisión especializada encargada de analizar los antecedentes y aplicar los procedimientos correspondientes. Agregó que no conoce personalmente a los postulantes y que, según lo informado, tiene la facultad de realizar una entrevista previa a tomar una resolución. La alcaldesa expresó su intención de tomar una decisión asertiva, procurando que el Municipio continúe funcionando de la manera más eficiente posible. Asimismo, reiteró sus agradecimientos a don Héctor por su trayectoria y los años de trabajo dedicados.

Octavo Punto de la Tabla:

VARIOS.

La alcaldesa Claudia Medina Señaló que cada concejal dispone de cinco minutos para exponer, recordando que este tiempo está establecido en el reglamento interno del Concejo, no por decisión de la alcaldesa, salvo casos de faltas de respeto. Indicó además que los procedimientos de este punto se encuentran en el artículo 78 del reglamento. La alcaldesa solicitó a la señora Patricia tomar los tiempos para comenzar con las intervenciones.

Concejal Enrique Olivares señaló que no presentaría puntos varios debido a un compromiso impostergable a las 14:00 horas. Indicó que escucharía a los colegas hasta las 13:20, retirándose posteriormente.

Concejal Juan Poblete presentó tres puntos:

1. **Estacionamientos en Avenida Balmaceda:** Solicitó reforzar la fiscalización de vehículos mal estacionados, considerando la pronta apertura del nuevo CESFAM y el aumento del tránsito, especialmente de ambulancias.
2. **Paso peatonal antiguo frente al municipio:** Pidió cubrir o pintar las líneas blancas que aún permanecen visibles, ya que algunos peatones continúan usándolo pese al cambio de ubicación.
3. **Emprendedores - Fiesta del Cordero:** Consultó cuándo estarán disponibles las bases para postular a la feria, ya que los emprendedores se encuentran a la espera.

Concejal Eugenia Correa La concejala informó sobre la comisión del día martes, en la cual se analizó el PADEM, destacando que este año el enfoque fue colaborativo. Indicó que se revisaron objetivos, estrategias, metas y se acordó solicitar un monitoreo más constante del plan. También recordó a los colegas que a las 15:00 horas habría comisión, proponiendo incorporar además la comisión sobre ordenanzas.

Concejala María Elisa Díaz La concejala reiteró la necesidad de entregar tubos solicitados por la población Luis Cruz Martínez, quienes se habían ofrecido a instalar los tubos por sus propios medios. Respaldó la idea de realizar ambas comisiones el mismo día. Señaló además la importancia de abordar la solicitud de la vecina de Las Pitras. Informó también sobre la sesión

*PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE*

de seguridad ciudadana realizada el jueves 30 de octubre, donde se expusieron casos y avances de rondas y visitas.

Concejal Sebastián Cabello informó avances en los trabajos solicitados. Se realizaron limpiezas en las quebradillas del Llano, en el camino hacia La Copa, y parcialmente en la población Quicharco. Se efectuaron arreglos en los baches de la ruta. Solicitó mantención en el callejón Las Siete Vías, cuyo tubo de entrada está expuesto debido al desgaste provocado por los buses, pidiendo llenar y reforzar la zona.

Concejal Marcelo Díaz ingresó una solicitud formal basada en el artículo 57 del reglamento, pidiendo revisar la votación realizada en la sesión ordinaria N°18 sobre la aprobación del cierre del callejón Las Pitras, argumentando que existen nuevos antecedentes provenientes de un requerimiento de Contraloría, los cuales no estaban disponibles al momento de la votación. Detalló el reglamento respecto a la revisión de acuerdos e indicó que ya contaba con el apoyo de un tercio de los presentes. Solicitó que el punto fuese incorporado en la tabla de la próxima sesión o en una sesión extraordinaria.

La alcaldesa Claudia Medina respondió que el Municipio debía analizar primero el documento enviado por Contraloría, ya que esta institución podría fallar a favor o en contra de la reclamante. Indicó que no había inconveniente en incorporar el tema en una tabla futura, pero debía evaluarse jurídicamente.

Se produjo un extenso intercambio entre concejales y la alcaldesa respecto al procedimiento, insistiendo el concejal Díaz en que el artículo 57 obliga a someter a consideración del Concejo la reincorporación del punto.

El administrador Municipal, Juan Órdenes, sugirió que lo más prudente sería revisar los antecedentes con mayor profundidad y dejar abierta la posibilidad de una sesión extraordinaria, antes o después del próximo Concejo.

La Alcaldesa opina sobre la necesidad de esperar el resultado de Contraloría, mientras Algunos Concejales insistieron en incorporar el punto en la próxima tabla para un análisis preliminar.

Finalmente, la Alcaldesa Solicita A la Secretaría Municipal tomar el acuerdo para la votación

La secretaría Municipal estableció el siguiente acuerdo: **Reincorporar y reevaluar en la próxima sesión ordinaria del Concejo** el punto referente al **cierre del callejón Las Pitras**, considerando los nuevos antecedentes presentados. Los Sres. Concejales Votan

- Concejal Enrique Olivares: A favor
- Concejal Sebastián Cabello: A favor
- Concejal Marcelo Díaz: A favor
- Concejal Juan Poblete: A favor
- Concejal Eugenia Correa: A favor
- Concejal María Elisa Diaz: A favor
- **Se Acuerda Reincorporar y reevaluar el Punto en la Próxima Sesión de Concejo**

La alcaldesa Claudia Medina agradeció la disposición de los concejales, solicitó mantener un comportamiento respetuoso en futuras sesiones debido a la presencia de público y transmisión, y dio por finalizado el Concejo.

Sin más puntos que tratar.

- Se cierra la sesión a las 13:17hrs.


PATRICIA ÁGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACUERDOS:

- Se Aprueba Acta Anterior N°033 De Fecha 04-11-2025
- Se Aprueba Plan Anual De Desarrollo Educativo (PADEM) 2026 Comuna de Rauco
- Se Aprueba Subvenciones Municipales Correspondientes a las Organizaciones Comunitarias Seleccionadas Mediante el Proceso Del Fondo Concursable 2025.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE